

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Contribución desde CONECTA



Av. Julio Moreno 80
18613 Varadero - Motril

Teléfono: 858.999.634
www.conecta.org.es



ÍNDICE

LA AGENDA 2030 Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3
• Agenda 2030.....	3
• Los ODS en la agenda de las organizaciones de personas con discapacidad	4
• ODS y Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ...	4
• Mención de la discapacidad en los ODS: #ODISCAPACIDAD	7
ACTIVIDADES EN EL CONTEXTO DE LOS ODS	8
• Nuestras aportaciones	8
• Ejemplos de lo que podemos hacer	8
• Materiales de trabajo “Yo también TEAyudo”	9
• Indicadores, seguimiento, recopilación y análisis de resultados	9
• Referencias.....	11
• Datos de contacto	11

LA AGENDA 2030 Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Agenda 2030

La Agenda 2030 constituye un compromiso político adquirido por los gobiernos de las Naciones Unidas y alcance universal recogido bajo un documento que lleva por nombre “[Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)”. Se trata del resultado de un trabajo que se dio en llamar el proceso “post-2015”. Se realizó en distintas fases de negociación entre países y con la participación y aportes de la sociedad civil y el sector privado, y sobre la base de experiencias de agendas similares anteriores como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En su resultado final se ha conformado un consenso global que establece el marco y la visión sobre el mundo que se quiere construir, con una visión de desarrollo y transformación, y la nueva perspectiva de que la agenda afecta a todos los países (teniendo en cuenta sus diferentes situaciones), ha de implantarse de manera nacional (y local), requiere de la involucración y la conformación de alianzas entre todos los actores (sociedad civil y empresas, además de gobierno), y la necesidad de generar un sistema de seguimiento y recogida de datos e información que permita monitorear avances y resultados.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y ambiental, y tiene entre otras las siguientes premisas:

- “Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.”
- “También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igualdad entre los géneros, así como y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.”
- “Al emprender juntos este viaje, prometemos que **nadie se quedará atrás.**”

Los ODS en la agenda de las organizaciones de personas con discapacidad

Todos los objetivos y metas de la Agenda hacen mención a las personas con discapacidad:

- De manera directa, al mencionarlas en la Declaración, en 5 de los ODS y al contemplar la necesidad de datos desagregados sobre discapacidad para hacer seguimiento al cumplimiento.
- Al referirse 18 veces a personas “vulnerables” o en situación de riesgo.
- Cuando se refiere a que esta agenda es “para todos”, que se trata de “no dejar a nadie atrás”, y utiliza explícitamente el término “inclusión” y sus variantes en numerosas ocasiones.
- También se puede identificar al menos 13 ODS que, por su redacción, incorporarían un enfoque explícito de diversidad, igualdad e inclusión de las personas. Los ODS 12, 13, 14 y 15, si bien no se puede evidenciar una relación directa con las personas con discapacidad en cuanto a su redacción, si se deben considerar como objetivos en los que se puede contribuir desde las organizaciones.

ODS y Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La discapacidad es un fenómeno complejo que no se limita simplemente a un atributo de la persona y que en ningún caso puede ser vista como un “fallo” de la sociedad, sino como un elemento valioso de su diversidad. Tampoco es un problema individual, sino el resultado de una concepción errónea de la sociedad que debe reestructurar las políticas, las prácticas, las actitudes y las normativas que dificultan la plena participación social de las personas con discapacidad y por extensión la de sus familias.

Esta realidad entendida, asumida y respetada como una cuestión de derechos humanos se centra en la dignidad intrínseca del ser humano y, de manera accesoria —y solo en el caso que sea necesario— en las características asociadas a su funcionamiento. Sitúa a la persona en el centro de todas las decisiones que le conciernan y ubica el centro del problema fuera de la persona —en la sociedad. Queda establecido así que las personas con discapacidad somos sujetos de derecho, con derechos, y que el Estado y otras estructuras de poder tienen responsabilidades para garantizar esa completa ciudadanía.

El paradigma de la discapacidad basado en los derechos no se ve impulsado por la caridad, sino por la dignidad y la libertad. Busca los medios para respetar, apoyar y celebrar la diversidad humana mediante la creación de condiciones que permitan la verdadera inclusión de las personas con discapacidad.

Esta mirada irrevocable queda fijada en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que asume y materializa este enfoque, obligando a los Estados Parte a integrarlo en sus políticas y actuaciones públicas.

Asimismo, casi una década después de la adopción de esta Convención -aprobada en 2006 - se establece la Agenda 2030 y con ella los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un compromiso mundial para que la igualdad sea una realidad que alcance a todas las personas y grupos, y al tiempo una oportunidad más para catalizar, la todavía precaria situación de los derechos de las personas con discapacidad.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) manifiesta el valor de estos dos instrumentos internacionales para promover mayores cotas de igualdad, prosperidad y decencia en sociedades inclusivas. Asimismo, desea poner de relieve la conexión y el vínculo entre ambos, pues juntos, Convención y ODS deben ser invocados para que el desarrollo, bien entendido, de los pueblos y comunidades no nos deje atrás a las personas con discapacidad.

Agenda 2030	Convención de la Discapacidad 2006
<p>Los objetivos persiguen la igualdad entre las PERSONAS, proteger el PLANETA y asegurar la PROSPERIDAD como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Un nuevo contrato social global que NO DEJE A NADIE ATRÁS.</p>	<p>Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los DERECHOS HUMANOS y LIBERTADES FUNDAMENTALES por todas las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, y promover el respeto de su dignidad inherente.</p>

El siguiente cuadro se evidencia cómo todos los ODS, de una u otra forma, tienen su reflejo jurídico en la Convención, lo que realza los mutuos vínculos y relaciones entre ambos marcos de dirección y acción, para invocarlos y exigirlos en favor de la inclusión de las personas con discapacidad.

ODS	ARTÍCULOS DE LA CONVENCIÓN: CONEXOS
1. Fin de la pobreza.	4. Obligaciones generales. 28. Nivel de vida adecuado y protección social. 32. Cooperación internacional.
2. Hambre cero.	4. Obligaciones generales. 28. Nivel de vida adecuado y protección social. 32. Cooperación internacional.
3. Salud y bienestar.	10. Derecho a la vida. 16. Protección contra la explotación la violencia y el abuso. 25. Salud. 26. Habilitación y rehabilitación.
4. Educación de calidad.	5. Igualdad y no discriminación. 9. Accesibilidad. 24. Educación inclusiva. 30. Participación en la vida cultural, actividades recreativas, de esparcimiento y el deporte.
5. Igualdad de género.	5. Igualdad y no discriminación. 6. Mujeres con discapacidad. 7. Niñas y niños con discapacidad. 16. Protección contra la explotación la violencia y el abuso. 17. Protección de la integridad personal. 23. Respeto al hogar y la familia.
6. Agua limpia y saneamiento.	9. Accesibilidad. 25. Salud. 28. Nivel de vida adecuado y protección social.
7. Energía asequible y no contaminante.	9. Accesibilidad. 25. Salud. 28. Nivel de vida adecuado y protección social.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	19. Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. 27. Trabajo y empleo. 28. Nivel de vida adecuado y protección social.
9. Industria, innovación e infraestructura.	9. Accesibilidad. 28. Nivel de vida adecuado y protección social.
10. Reducción de desigualdades.	3. Principios generales. 5. Igualdad y no discriminación. 6. Mujeres con discapacidad. 8. Toma de conciencia. 32. Cooperación internacional.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	9. Accesibilidad. 20. Movilidad personal.
12. Producción y consumo responsables.	9. Accesibilidad.
13. Acción por el clima.	9. Accesibilidad. 11. Situaciones de riesgo y emergencia humanitaria. 25. Salud.
14. Vida submarina.	25. Salud.
15. Vida de ecosistemas terrestres.	11. Situaciones de riesgo y emergencia humanitaria. 25. Salud.
16. Paz, Justicia y situaciones sólidas	8. Toma de conciencia. 12. Igual reconocimiento como persona ante la ley. 13. Acceso a la justicia. 29. Participación en la vida política y pública. 32. Cooperación internacional.
17. Alianzas para alcanzar los objetivos.	4. Obligaciones generales. 8. Toma de conciencia. 32. Cooperación internacional.

Mención de la discapacidad en los ODS: #ODISCAPACIDAD

El grupo de las personas con discapacidad está incluido como uno más sobre los que enfocar los retos planteados en la agenda 2030, y aunque las personas con discapacidad no son mencionadas en el enunciado de ninguno de los 17 objetivos, si se observa que, entre los 17 objetivos de desarrollo sostenible, las personas con discapacidad son mencionadas expresamente en 7 metas de 5 objetivos que son, en concreto, los siguientes:

#ODISCAPACIDAD	
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad , los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
	Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad , y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países.
	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad , raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
	Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad .
Objetivo 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad , ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

ACTIVIDADES EN EL CONTEXTO DE LOS ODS

Nuestras aportaciones

- Sensibilizar acerca de la Agenda 2030 con campañas locales y enfoques creativos, incluso en zonas remotas y entre poblaciones en situación de marginalidad, para contribuir a la nacionalización de los ODS (todos los objetivos).
- Proporcionar experiencia técnica para complementar servicios básicos esenciales en las áreas temáticas llamadas "asuntos de los ODM no finalizados" (objetivos 1 a 5), donde no existan o sean insuficientes, así como en otras áreas (por ejemplo, los objetivos 6, 7, 13 a 15).
- Moldear comportamientos y actitudes, para posibilitar que la agenda sea realmente transformacional, y para ampliar el conocimiento y la voluntad de contribuir de forma local a los ODS (por ejemplo, objetivos 5, 6, 12, 13, 16).
- Movilizar a las personas para desarrollar un sentido de la oportunidad y de la propiedad respecto a los desafíos a los que se enfrentan, para sacar provecho de la acción colectiva y el compromiso con todos los objetivos durante las fases de planificación, implementación y supervisión (objetivo 17).
- Desarrollar habilidades a través de diversas áreas meta, gracias a la transferencia de conocimientos y experiencia, a la vez que facilitan la diseminación de las competencias locales (por ejemplo, el objetivo 8 y el resto de objetivos).
- Recopilar datos, determinar el progreso de los ODS y hacer uso de la sabiduría local gracias a formas participativas de supervisión, a la divulgación a nivel local y a herramientas de diseminación tales como la encuesta [Mi Mundo 2030](#) de Naciones Unidas (objetivo 17 y el resto).

Ejemplos de lo que podemos hacer

Aportaciones de todos:

- Elaboración y publicación de la guía [“#ODISCAPACIDAD: Objetivos de Desarrollo Sostenible \(Versión con Pictogramas\)”](#).
- Puesta en marcha de las medidas recogidas en la [“Guía de los vagos para salvar el mundo”](#), de Naciones Unidas.
- Coordinación con otras organizaciones y participación en las actividades generalistas, tanto física como virtualmente, que contribuyan a alcanzar los ODS, tales como:
 - Programas de captación y formación de voluntariado.

- Actividades de convivencia vecinal.
- Encuentros entre profesionales.
- Convenios de colaboración con empresas.
- Diálogo con instituciones públicas.
- Colaboración con universidades.
- Colaboración con entidades de distintos países.
- Colaboración con organizaciones no pertenecientes al ámbito de la discapacidad.

Aportaciones de los profesionales:

- Desarrollo del programa “Yo también TEAyudo” (véase siguiente apartado).
- Elaboración de indicadores, evaluación, seguimiento y recogida de resultados a cerca del nivel de consecución de metas en las actividades.

Materiales de trabajo “Yo también TEAyudo”

- [Lecciones de Vida de Thomas y sus Amigos](#) (vídeos) centran en seis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible diseñados para ayudar a los países y a sus ciudadanos a mejorar nuestro mundo.
- [La historia de Frieda](#), un cuento que simplifica las lecciones de los ODS.
- [170 Acciones para Transformar Nuestro Mundo](#), un libro que contiene 10 sugerencias diarias sobre cómo podemos marcar la diferencia en el mundo que nos rodea.
- [Go Goals](#) es un juego de mesa de preguntas y respuestas que tiene como objetivo ayudar a conocer los ODS de una manera sencilla y amigable.

Indicadores, seguimiento, recopilación y análisis de resultados

Análisis e identificación las líneas de actividad que estamos realizando en la actualidad y los resultados obtenidos, así como cuales se considera que pueden ser más apropiados para priorizar. Esto permitiría estructurar planes estratégicos donde se indiquen resultados esperados, indicadores de medición y objetivos de contribución, alienados a los ODS y buscando coherencia con el Plan español de implementación de la Agenda 2030, y también con otros planes de las Comunidades Autónomas, de las ciudades, o empresas. Este ejercicio, además de dar coherencia a nuestra estrategia, permitiría identificar posibles oportunidades de alianzas con otros actores.

Todas las líneas de acción propuestas se encuentran vinculadas a metas concretas dentro de cada ODS, lo que permite asociarlas con los indicadores

definidos por Naciones Unidas, ya que cualquier actividad debe llevar aparejado un objetivo que pueda ser verificado mediante datos cuantitativos. Los indicadores que se proponen desde Naciones Unidas no son limitativos, se pueden a modificar o añadir indicadores siempre que se considere oportuno para medir la contribución las organizaciones a las distintas metas.

Actividades	Metas relacionadas	ODS
Colaboración para la modificación de leyes de protección social.	Protección social para todos.	1
Finanzas inclusivas.	Derecho a recursos económicos y acceso a servicios básicos.	
Programas de atención a personas en situación de especial vulnerabilidad.	Resiliencia de las personas pobres y vulnerables.	
Informes sobre personas con discapacidad en riesgo de pobreza.	Reducir, al menos a la mitad, la proporción de personas que viven en la pobreza con arreglo a las definiciones nacionales.	
Protocolos de prevención y diagnóstico precoz.	Prevención de enfermedades no transmisibles, promoción de la salud mental y el bienestar.	3
Accesibilidad del espacio sociosanitario.	Alerta temprana, reducción y gestión de los riesgos para la salud.	
Servicios sanitarios.	Cobertura sanitaria universal.	
Apoyo a la investigación.	Acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.	
Capacitación y sensibilización en seguridad vial.	Reducción del número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico.	4
Fomento de la educación inclusiva.	Educación en la primera infancia.	
Atención temprana.	Acceso igualitario a formación técnica, profesional y superior de calidad.	
Formación a docentes.	Desarrollo de competencias técnicas y profesionales.	
Formación y capacitación sobre sexualidad de personas con discapacidad.	Acceso universal a la salud sexual y reproductiva.	5
Sensibilización a la ciudadanía en materia de género.	Fin de la discriminación contra mujeres y niñas.	
Promoción de la paridad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.	Participación plena y efectiva de las mujeres en la vida económica y pública.	
Implementación de prácticas de conciliación familiar.		8
Inserción laboral.	Reducción de la proporción de jóvenes en paro que no reciben formación.	
Espacio laboral accesible.	Entornos de trabajo seguros y sin riesgos.	
Apoyo a la economía local.	Creación de puestos de trabajo decentes.	9
Accesibilidad de contenidos audiovisuales.	Acceso a las tecnologías de la información.	
Accesibilidad cognitiva.		
Educación financiera inclusiva.	Políticas fiscales, salariales y de protección social.	10
Apoyo a reformas fiscales.	Políticas fiscales, salariales y de protección social.	
Accesibilidad universal.		11
Guías de evacuación y planes de emergencia.	Reducción de muertes causadas por desastres.	
Promoción del voluntariado.		
Apoyo al movimiento asociativo	Creación de vínculos económicos, sociales y ambientales positivos.	
Apoyo a la economía local.		


Políticas de ahorro energético y de materiales.	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12
Políticas de gestión de residuos y reciclaje.	Reducir considerablemente la generación de desechos.	
Apoyo a la modificación de la Ley Electoral.	Decisiones inclusivas, participativas y representativas.	16
Orientación jurídica.	Acceso a la justicia.	
Promoción de la transparencia y la participación ciudadana.	Instituciones transparentes.	
Colaboración con sociedad, empresas privadas y Estado.	Alianzas multiactor.	17
Levantamiento de información cuantitativa y agregación de datos.	Aumento de datos oportunos y fiables desglosados por discapacidad.	

Referencias

- [“Guía de los vagos para salvar el mundo”](#), de Naciones Unidas.
- [“170 acciones diarias para transformar nuestro mundo”](#), de Naciones Unidas.
- [“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”](#), de [“Agenda 2030: Objetivos Desarrollo Sostenible \(lectura fácil\)”](#), de Naciones Unidas.
- [“Agenda 2030 LOCAL. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local: Guía práctica”](#), del Gobierno Vasco.
- [“Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoción de los derechos de las personas con discapacidad”](#), de CERMI.
- [“ODS y Discapacidad: Plan de trabajo”](#), de CERMI.
- [“Indicadores de los ODS relacionados con la discapacidad para el seguimiento global”](#), de CEPAL.
- [“17 objetivos para transformar nuestro mundo”](#), de la Junta de Extremadura.
- [“Discapacidad, Información no Financiera, Transparencia y Buen Gobierno: Avanzando en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”](#), de CERMI.
- [“Las ONG ante los objetivos de desarrollo sostenible”](#), de Naciones Unidas.
- [“Objetivos de Desarrollo Sostenible. Versión de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual”](#), del Centro de Información de las Naciones Unidas.
- [“Objetivos de Desarrollo Sostenible: Información y guía para las organizaciones de voluntariado”](#), de Naciones Unidas.

ÚNETE AL RETO!

Datos de contacto

Asociación CONECTA • Av. Julio Moreno 80 • 18613 Motril (Granada)
Tels. 858.999.634 / 673.969.835  • Email: info@conecta.org.es